



MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	2 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Contenido

1. Presentación	3
2. Objetivo del manual de gestión	3
2.1 Objetivos específicos	3
3. Marco de referencia institucional	4
4. Estructura del manual de gestión.....	4
5. Espacios de decisión	5
5.1 Comité de Parques Arqueológicos	5
5.2 Mesa de Monitoreo de Parques Arqueológicos	6
5.3 Articulación con otras instancias institucionales	7
6. Actores institucionales y su rol frente a los parques arqueológicos	7
7. Líneas estratégicas, componentes y responsables	10
7.1 Protección, conservación y manejo integral del patrimonio arqueológico	10
7.2 Investigación y producción científica sobre patrimonio arqueológico y diversidad cultural	12
7.3 Apropiación social, participación y acceso público del patrimonio arqueológico ...	13
7.4 Fortalecimiento institucional y sostenibilidad de los parques arqueológicos	15
8. Instrumentos de planeación y gestión	19
9. Ciclo de gestión	19
10. Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.....	20
Periodicidad de los espacios e informes.....	20
Definición de roles.....	22
12. Glosario de siglas	23

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	3 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

1. Presentación

El presente Manual de Gestión es una herramienta de planeación que desarrolla y operativiza la Política de Parques Arqueológicos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, traduciendo su dimensión estratégica (visión, principios y enfoques) y sus líneas estratégicas en una estructura de actores, responsabilidades, procesos e instrumentos que permita su implementación efectiva en los Parques Arqueológicos administrados por el ICANH.

Este documento corresponde al desarrollo de la dimensión "8.2 Programática – Manual de Gestión" prevista en la Política de Parques Arqueológicos, y se articula directamente con la estructura administrativa del ICANH, establecida en la Resolución No. 0614 de 2026 (Grupos Internos de Trabajo y áreas funcionales), así como el centro comunitario de investigación, los centros regionales y la Resolución No. 0790 de 2026 (Comité de Parques Arqueológicos y Mesa de Monitoreo de Parques Arqueológicos).

El Manual de Gestión asigna sobre la estructura institucional actual responsabilidades operativas frente a cada línea y componente de la Política de Parques, sin crear nuevas dependencias, modificar la estructura orgánica del ICANH, ni asignar nuevas funciones.

2. Objetivo del manual de gestión

Establecer la relación en diferentes niveles institucionales, -administrativos y misionales- responsables y roles, los procesos, los instrumentos y el sistema de seguimiento que permitan implementar de manera articulada, medible y sostenible las líneas estratégicas de la Política de Parques Arqueológicos del ICANH, garantizando la coherencia entre la planeación institucional, la gestión territorial de cada parque y las funciones asignadas a todas las dependencias de la Entidad.

2.1 Objetivos específicos

- Definir los niveles de seguimiento y los espacios de decisión, coordinación y seguimiento del Manual, con base en la Resolución 0790 de 2026.
- Asignar responsabilidades por línea estratégica y componente a todas las dependencias del ICANH, incluyendo los Centros Regionales y el Centro Comunitario de Investigación.
- Establecer el ciclo de gestión (planear – hacer – verificar – actuar) aplicable a los Parques Arqueológicos y sus Planes de Manejo Arqueológico (PMA), los Centros Regionales y el Centro Comunitario de Investigación.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	4 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

- Definir los instrumentos de planeación, reporte y monitoreo que soportan la operación del Manual.
- Establecer la periodicidad y los productos de seguimiento y evaluación de la Política de Parques Arqueológicos.

3. Marco de referencia institucional

El Manual de gestión se sustenta en la implementación del marco regulatorio y de referencia institucional que operan de manera articulada:

Instrumento	Aporte al manual de gestión
Decreto 0993 de 2025	Adopta la estructura funcional vigente del ICANH y define las funciones de la Dirección General en materia de talento humano, grupos internos de trabajo y apropiación social y relacionamiento con la ciudadanía en los parques arqueológicos.
Resolución 0614 de 2026	Organiza los Grupos Internos de Trabajo (GIT) y las áreas funcionales del ICANH, adscritos a la Subdirección de Investigación y Producción Científica, la Subdirección de Gestión del Patrimonio, la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con la Ciudadanía y la Secretaría General; establece sus funciones y la designación de coordinadores. Constituye la base orgánica sobre la cual se asignan responsabilidades en este Manual.
Resolución 0790 de 2026	Crea el Comité de Parques Arqueológicos y la Mesa de Monitoreo de Parques Arqueológicos como instancias de articulación, coordinación, seguimiento y decisión, y asigna la Secretaría Técnica de ambas instancias a la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con la Ciudadanía. Constituye la base de este Manual.
Política de Parques Arqueológicos del ICANH	Define la visión, principios, enfoques, dimensiones y las cuatro líneas estratégicas con sus componentes, que este Manual de Gestión operativiza en términos de responsables, instrumentos, procesos y seguimiento.

4. Estructura del manual de gestión

El Manual de Gestión se organiza en tres niveles interdependientes, articulados con las dimensiones definidas en la Política de Parques Arqueológicos:

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	5 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Nivel	Función	Instancia responsable
1. Estratégico (Largo plazo)	- Orientación desde la política. - Aprobación de lineamientos - Decisión sobre situaciones fortuitas - Seguimiento a la política.	Comité de Parques Arqueológicos
2. Programático (Cuatrienio)	- Consolidación de componentes a partir de los lineamientos - Articulación entre las dependencias, los Centro Regionales y el Centro Comunitario de Investigación. - Consolidación de reportes - Recomendaciones técnicas.	Mesa de Monitoreo de Parques Arqueológicos, Subdirecciones, Oficinas, Secretaría General y administradores(as) de los parques arqueológicos
3. Operativo (Anual/vigencia)	- Ejecución directa de las acciones en cada parque arqueológico	GITs, áreas funcionales y administradores(as) de los parques arqueológicos

Los tres niveles operan de forma cíclica: el nivel estratégico define lineamientos que el nivel programático traduce en componentes y seguimiento, y el nivel operativo ejecuta en territorio. Los resultados retroalimenta al nivel estratégico a través de los reportes de la Mesa de Monitoreo y del Comité de Parques.



	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	6 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

5. Espacios de decisión

De conformidad con la Resolución 0790 de 2026, el Manual se soporta en dos instancias formales y en articulación con los comités institucionales del ICANH.

5.1 Comité de Parques Arqueológicos

Instancia de articulación, coordinación, seguimiento y recomendación para la gestión integral de los parques arqueológicos, con capacidad decisoria (voz y voto).

Aspecto	Detalle
Preside	Director(a) General o su delegado(a)
Miembros permanentes	Subdirecciones de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía, de Gestión del Patrimonio y de Investigación y Producción Científica; Secretaría General; Oficinas Jurídica, de Tecnologías y Asesora de Planeación; administradores(as) de los parques arqueológicos.
Secretaría Técnica	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía
Periodicidad	Ordinaria cada cuatro (4) meses; extraordinaria cuando se requiera. Puede sesionar de forma presencial, virtual, mixta o asincrónica.
Rol en el Manual	Toma de decisiones estratégicas: concertación de política, conceptos sobre asuntos de competencia del Instituto, orientación de planes de manejo, seguimiento a proyectos y recursos, decisión sobre convenios y situaciones fortuitas.

5.2 Mesa de Monitoreo de Parques Arqueológicos

Instancia técnica de seguimiento periódico, a cargo de la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía, que articula delegados de todas las dependencias con incidencia en los parques.

Aspecto	Detalle
A cargo de	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	7 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Integrantes	Delegados de la Dirección General, de las tres subdirecciones, de la Secretaría General, de la Oficina Jurídica, de la Oficina de Tecnologías y de la Oficina de Control Interno (voz sin voto); administradores(as) de los parques arqueológicos.
Periodicidad	Ordinaria cada tres (3) meses; extraordinaria cuando se requiera. Preferentemente presencial.
Rol en el Manual	Construcción y actualización de la matriz de seguimiento a las acciones de los parques; seguimiento a compromisos por dependencia; verificación del cumplimiento de decisiones del Comité; insumo técnico para los informes del Comité de Parques.

5.3 Articulación con otras instancias institucionales

Con el fin de fortalecer la comunicación interna y la incorporación de la perspectiva territorial de los parques en las decisiones institucionales, se propone la participación de representantes de los parques arqueológicos en los siguientes comités del ICANH:

- Comité de género y diversidad
- Comité Institucional de gestión y desempeño
- Comité de convivencia laboral
- Comité de paritario de seguridad y salud en el trabajo - COPASST

6. Actores institucionales y su rol frente a los parques arqueológicos

Con base en la estructura orgánica establecida en la Resolución 0614 de 2026, el Manual asigna a cada dependencia, Grupo Interno de Trabajo (GIT) y área funcional un rol específico frente a la gestión de los parques arqueológicos.

Dependencia / GIT / Área funcional	Adscripción	Rol frente a los parques arqueológicos
Dirección General	—	Responsable principal: - Orientar estratégicamente - Presidir el Comité de Parques - Generar alianzas para cooperación nacional e internacional

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	8 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Oficina Asesora de Planeación	Dirección General	Responsable principal: - Articular la Política con la planeación institucional - Apoyar transversalmente las cuatro líneas estratégicas de la Política
Oficina Jurídica	—	Responsable principal: - Emitir conceptos jurídicos - Gestionar el saneamiento predial y la seguridad jurídica de inmuebles.
Oficina de Tecnologías	—	Responsable principal: - Proveer la infraestructura tecnológica, sistemas de información, conectividad y herramientas digitales para la gestión del conocimiento arqueológico, antropológico e histórico.
GIT de Arqueología	Subdirección de Gestión del Patrimonio	- Orientar el manejo y protección del patrimonio arqueológico; arqueología preventiva; registro del Patrimonio Arqueológico, inventarios. - Generar alianzas para cooperación nacional e internacional
GIT de Patrimonio	Subdirección de Gestión del Patrimonio	Responsable principal: - Ordenamiento territorial del patrimonio y conservación, declaratoria de áreas arqueológicas protegidas, gestión técnica de sitios de patrimonio mundial a cargo del ICAANH, documentación de sitios, investigación. - Generar alianzas para cooperación nacional e internacional
GIT de Investigaciones	Subdirección de Investigación y Producción Científica	Responsable principal: - Producir de nuevo conocimiento en los campos misionales sobre los parques y sus contextos sociales y culturales. - Elaborar conceptos técnicos para la gestión pública de los parques y atención a sentencias judiciales relacionadas.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	9 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

		- Generar alianzas para cooperación nacional e internacional
GIT de Publicaciones y Revistas	Subdirección de Investigación y Producción Científica	Responsable principal: - Realizar el proceso editorial de los resultados de investigación y producción de nuevo conocimiento asociados a los parques. - Venta de libros en parques. - Generar alianzas para cooperación nacional e internacional
Área funcional de Museología	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía	Responsable principal: - Realizar procesos de museología, museografía de exposiciones y proyectos curatoriales en los parques. - Circulación de las exposiciones, relacionamiento y vinculación de comunidades en los parques. - Generar alianzas para cooperación nacional e internacional
Área funcional de Biblioteca Especializada	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía	Responsable principal: - Gestionar el acervo bibliográfico asociado a los parques y salas de lectura. - Generar alianzas para cooperación nacional e internacional
Área funcional de Relacionamento con la Ciudadanía	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía	Responsable principal: - Apoyar la estrategia de participación ciudadana - Realizar el seguimiento de PQRSDF - Apoyar la articulación con actores territoriales - Generar alianzas para cooperación nacional e internacional
GIT de Gestión Financiera	Secretaría General	Responsable principal: - Adelantar la gestión financiera de los parques.
GIT de Talento Humano	Secretaría General	Responsable principal: - Implementar la gestión estratégica y administrativa del talento humano

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	10 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

		vinculado a la operación de los parques. - Formular el Plan Institucional de Capacitación para parques.
GIT de Gestión Documental	Secretaría General	Responsable principal: - Poner a disposición los instrumentos archivísticos y la gestión documental de las acciones relacionadas con parques.
GIT de Contratos y Convenios	Secretaría General	Responsable principal: - Adelantar los procesos contractuales requeridos para la operación de los parques.
GIT de Infraestructura	Secretaría General	Responsable principal: - Coordinar las acciones relacionadas con la infraestructura, los vehículos y el mantenimiento de los predios y otros sitios arqueológicos del área de influencia de los parques, donde el ICANH tiene responsabilidad.
Área funcional de Almacén	Secretaría General	Responsable principal: - Administrar y controlar los bienes e insumos institucionales de los parques.
Parques Arqueológicos Administradores(as)	Los parques arqueológicos administrados por el ICANH	- Ejecutar las acciones en territorio de las líneas estratégicas - Participar permanentemente en el Comité de Parques y la Mesa de Monitoreo de parques
Centros regionales del ICANH	Dirección General	Responsables de articular la investigación regional y la apropiación social del conocimiento para dinamizar la implementación territorial de la Política de Parques Arqueológicos y la acción institucional del ICANH.
Centro comunitario de investigación	Dirección General	Responsable de promover la investigación, la gestión y el diálogo entre el ICANH y las comunidades; fortaleciendo el conocimiento, valoración, apropiación y gestión comunitaria del patrimonio arqueológico.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	11 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

7. Líneas estratégicas, componentes y responsables

Esta sección operativiza las cuatro líneas estratégicas de la Política de Parques Arqueológicos, asignando a cada componente un responsable principal (RP), responsables de apoyo (RA), un instrumento de gestión y una periodicidad de reporte, con base en las funciones asignadas a todas las dependencias del ICAANH.

7.1 Protección, conservación y manejo integral del patrimonio arqueológico

Los parques contarán con instrumentos de manejo articulados con su contexto territorial, sistemas periódicos de monitoreo y medidas priorizadas para prevenir y atender los riesgos que puedan afectar el patrimonio arqueológico.

Componente	Responsable principal (RP)	Apoyo (RA)
1. Planeación y ordenamiento territorial y planes de manejo arqueológico	Subdirección de gestión del Patrimonio	Administradores(as) de parques, Dirección General, Oficinas, Secretaría General y sus grupos internos de trabajo y áreas funcionales, Subdirecciones y sus grupos internos de trabajo y áreas funcionales.
2. Registro, documentación, conservación y monitoreo del patrimonio arqueológico	Subdirección de gestión del Patrimonio	Administradores(as) de parques, GIT de Arqueología, GIT de Patrimonio, Oficina de Tecnologías, Centro Comunitario de Investigación.
3. Gestión del riesgo	Subdirección de gestión del Patrimonio, Secretaría General	Administradores(as) de parques, Dirección General, Oficinas, Secretaría General y sus grupos internos de trabajo y áreas funcionales, Subdirecciones y sus grupos internos de trabajo y áreas funcionales.
4. Generación de conceptos de patrimonio arqueológico	Subdirección de gestión del Patrimonio	GIT de Arqueología, GIT de Patrimonio, Oficina Jurídica

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	12 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Componente 1. Planeación, ordenamiento territorial y planes de manejo arqueológico

- Garantizar la articulación de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial con los planes de manejo de los parques.
- Liderar la coordinación y articulación interinstitucional en la formulación y/o actualización de planes de manejo arqueológico de los parques arqueológicos, su notificación y entrega a las autoridades descritas en el Decreto 381 de 2026 y entidades territoriales.
- Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo arqueológico u otros instrumentos de manejo de los parques arqueológicos administrados por el ICANH.
- Evaluar la implementación de los planes de manejo y liderar su actualización en caso de ser necesario.

Componente 2. Registro, documentación, conservación y monitoreo del patrimonio arqueológico

- Registro, inventario y documentación de bienes arqueológicos mediante el uso de nuevas tecnologías aplicadas al patrimonio.
- Documentación, registro y actualización de la información técnica sobre conservación.
- Caracterización y diagnóstico del estado de conservación de los bienes y contextos arqueológicos.
- Formulación e implementación de Planes de Conservación.
- Implementación de medidas de conservación preventiva y mantenimiento programado.
- Investigación aplicada para la conservación del patrimonio arqueológico.
- Monitoreo y seguimiento permanente de las condiciones de conservación.
- Formulación y adopción de lineamientos para la conservación y manejo de bienes arqueológicos.

Componente 3. Gestión del riesgo

- Desarrollo y ejecución de planes de gestión del riesgo para bienes arqueológicos.
- Formulación, atención e implementación de planes de gestión del riesgo y atención de emergencias que afecten colaboradores, infraestructura y visitantes.

Componente 4. Generación de conceptos de patrimonio arqueológico

- Emisión de conceptos relacionados con la gestión y conservación del patrimonio arqueológico de la nación de acuerdo con la necesidad.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	13 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

7.2 Investigación y producción científica sobre patrimonio arqueológico y diversidad cultural

El ICANH contará con agendas de investigación pertinentes, información organizada y accesible según los niveles autorizados y mecanismos para incorporar los resultados científicos y los conocimientos asociados a la gestión de los parques.

Componente	Responsable principal (RP)	Apoyo (RA)
Componente 1. Investigación y producción de nuevo conocimiento	Subdirección de Investigación y producción científica, Subdirección de gestión del Patrimonio, Subdirección de apropiación social y relacionamiento con la ciudadanía Centros Regionales	GIT de Investigaciones, GIT de Patrimonio, GIT de Arqueología, Centro Comunitario de Investigación
Componente 2. Conceptos técnicos y seguimiento a sentencias judiciales	Subdirección de Investigación y producción científica, Subdirección de gestión del Patrimonio	Oficina Jurídica, GIT Gestión Documental, Centros Regionales

Componente 1. Investigación y producción de nuevo conocimiento

- Promover la formulación y ejecución de proyectos de investigación en arqueología, antropología e historia relacionados con los Parques Arqueológicos del ICANH y sus contextos sociales, en articulación con las líneas de investigación del Instituto.
- Fortalecer la investigación asociada a las colecciones arqueológicas de los Parques Arqueológicos del ICANH, mediante procesos de documentación, análisis, inventario, caracterización y producción de conocimiento especializado.
- Incorporar los resultados de investigación en los procesos de planificación, conservación, manejo e interpretación del patrimonio arqueológico presente en los Parques Arqueológicos.
- Promover la vinculación de investigadores externos para el desarrollo de proyectos sobre los Parques Arqueológicos del ICANH y sus contextos sociales.
- Fortalecer la articulación con universidades, centros de investigación y demás instituciones nacionales e internacionales que desarrollen o estén interesadas en desarrollar investigaciones relacionadas con los Parques Arqueológicos del ICANH y sus contextos sociales.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	14 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Componente 2. Conceptos técnicos y seguimiento a sentencias judiciales

- Sistematizar y analizar los insumos técnicos producidos por el ICANH —incluidos conceptos técnicos, informes especializados, peritajes, diagnósticos, monitoreos y documentos derivados del seguimiento a Sentencias— para identificar vacíos de conocimiento, problemáticas emergentes y oportunidades para el desarrollo de nuevas investigaciones sobre los Parques Arqueológicos y sus contextos sociales.
- Poner bajo conocimiento de la Mesa de monitoreo y el Comité de Parques las observaciones pertinentes, derivadas de los insumos técnicos institucionales, para favorecer la articulación entre la producción de conocimiento científico y la gestión integral del patrimonio arqueológico de los Parques Arqueológicos del ICANH.

7.3 Apropiación social, participación y acceso público del patrimonio arqueológico

Los parques dispondrán de mecanismos de participación pertinentes, propuestas de interpretación plurales y accesibles y esquemas de uso público regulados y compatibles con la conservación del patrimonio.

Componente	Responsable principal (RP)	Apoyo (RA)
Componente 1. Participación y gobernanza	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía Centros Regionales	Administradores(as) de parque, Subdirección de Investigación y producción científica, Subdirección de gestión del Patrimonio, Centro Comunitario de Investigación
Componente 2. Acceso y uso público responsable	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía	Área funcional de museología, GIT de Infraestructura, Oficina de Tecnologías, Área funcional de relacionamiento con la ciudadanía
Componente 3. Divulgación científica y comunicación	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía, Subdirección de Investigación y	Área funcional de Museología, Equipo de comunicaciones, GIT de publicaciones y revistas, GIT de Patrimonio,

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	15 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

	producción científica, Subdirección de gestión del Patrimonio, Centros Regionales	GIT de Arqueología, Administradores(as) de parques, Oficina de Tecnologías, Centro Comunitario de Investigación
Componente 4. Museología para pensar territorios	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía Centros Regionales	Área funcional de Museología GIT de Patrimonio, GIT de Arqueología, Administradores(as) de parques, Oficina de Tecnologías, Equipo de comunicaciones, Área funcional de relacionamiento con la ciudadanía, Área funciona de Biblioteca especializada

Componente 1. Participación y gobernanza

- Fortalecer el Manual de apropiación social ICANH, para la gestión integral de los parques arqueológicos.
- Promover la articulación interinstitucional entre entidades nacionales, territoriales y autoridades ambientales, culturales y turísticas.
- Garantizar mecanismos permanentes de participación ciudadana, concertación y diálogo intercultural en la toma de decisiones sobre los parques arqueológicos.

Componente 2. Acceso público y uso responsable

- Reconocer e incorporar a las comunidades locales, pueblos indígenas, comunidades y actores territoriales como sujetos activos en la gestión y protección del patrimonio arqueológico.
- Fomentar procesos de construcción colectiva de conocimiento y gestión social del patrimonio desde enfoques territoriales y diferenciales.
- Impulsar estrategias de buen servicio asociadas al uso, manejo y protección del patrimonio arqueológico.

Componente 3. Divulgación científica y comunicación

- Difundir y fomentar la divulgación científica del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.
- Desarrollar estrategias de comunicación interna para parques arqueológicos.
- Desarrollar estrategias de comunicación externa para parques arqueológicos.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	16 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Componente 4. Museología para pensar territorios

- Fomentar el diálogo intercultural para la construcción de guiones expositivos.
- Realizar curadurías transversales que integren diversos conocimientos y enfoques de la investigación.
- Articular acciones conjuntas con el sector educativo territorial.
- Verificar la sostenibilidad de los proyectos museológicos.
- Reutilizar materiales para controlar el impacto ambiental de la museografía.
- Dialogar y realizar procesos de co-creación con artistas y sabedores de cada territorio
- Proyectar acciones fuera del Museo y salas expositivas.
- Garantizar la accesibilidad y diseño de experiencias.

7.4 Fortalecimiento institucional y sostenibilidad de los parques arqueológicos

El ICANH contará con una estructura de gobernanza funcional y con capacidades humanas, físicas, financieras y tecnológicas suficientes para implementar y sostener la Política de Parques Arqueológicos en los niveles institucional y territorial.

Componente	Responsable principal (RP)	Apoyo (RA)
Componente 1. Gobernanza institucional y gestión territorial	Dirección general Subdirección de apropiación social y relacionamiento con la ciudadanía	Administradores(as) de parques, Dirección General, Oficinas, Secretaría General y sus grupos internos de trabajo y áreas funcionales, Subdirecciones y sus grupos internos de trabajo y áreas funcionales. Centros Regionales Centro Comunitario de Investigación

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	17 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Componente 2. Infraestructura, bienes e insumos para la sostenibilidad y protección de los parques arqueológicos	GIT de Infraestructura Área funcional de almacén	Administradores(as) de parques GIT de Patrimonio, GIT de Arqueología, GIT de contratos y convenios, GIT de gestión documental Oficina Jurídica
Componente 3. Talento humano y fortalecimiento de capacidades	GIT de Talento Humano	Administradores(as) de parques Subdirección de Investigación y producción científica, Subdirección de gestión del Patrimonio, Subdirección de apropiación social y relacionamiento con la ciudadanía, Centros Regionales.
Componente 4. Sostenibilidad financiera y gestión de recursos	GIT de Gestión Financiera	Administradores(as) de parques, Secretaría General, GIT de contratos y convenios
Componente 5. Saneamiento predial y seguridad jurídica de los bienes inmuebles	Oficina Jurídica	GIT de Infraestructura GIT de gestión documental
Componente 6. Transformación digital y seguridad de la información	Oficina de Tecnologías	GIT de Arqueología, GIT de Patrimonio GIT de Gestión Documental GIT de Infraestructura Administradores(as) de parques

Componente 1. Gobernanza institucional y gestión territorial

- Fortalecer los mecanismos de coordinación permanente entre los Centros Regionales y las administraciones de los parques arqueológicos.
- Definir agendas de trabajo conjuntas para la implementación de la Política y del Manual de Gestión de Parques Arqueológicos y Centros Comunitarios de Investigación.
- Promover el acompañamiento técnico de los Centros Regionales a la gestión de los parques arqueológicos.
- Implementar mecanismos de intercambio de información, experiencias y buenas prácticas entre los Centros Regionales y los parques.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	18 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas mediante procesos de capacitación e intercambio de conocimientos entre los equipos de los Centros Regionales y los parques.
- Articular la programación de actividades de investigación, conservación, apropiación social y gestión territorial entre los Centros Regionales y los parques arqueológicos.

Componente 2. Infraestructura, bienes e insumos para la sostenibilidad y protección de los parques arqueológicos

1. Planeación y gestión de infraestructura

- Formular e implementar planes de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de la infraestructura existente de los predios del ICANH y los sitios de área de influencia de los parques donde el instituto tiene responsabilidad, incluye la infraestructura de protección para los bienes arqueológicos del patrimonio de la nación.
- Priorizar intervenciones con base en diagnósticos técnicos, análisis de riesgos y necesidades operativas de cada parque arqueológico y sus sitios de influencia, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal correspondiente a cada vigencia.
- Incorporar criterios de eficiencia energética y adaptación al cambio climático en los nuevos proyectos de infraestructura.
- Garantizar las condiciones técnicas adecuadas para los espacios donde se desarrollen actividades de investigación, documentación, monitoreo y conservación del patrimonio, en articulación con las dependencias según sea el caso.

2. Infraestructura para el uso público y la apropiación social

- Adecuar y mantener senderos, áreas de servicios al visitante, señalización, mobiliario y demás espacios destinados al uso público siguiendo la normatividad y lineamientos relacionados con la gestión de sitios patrimoniales
- Promover condiciones de accesibilidad universal que permitan el disfrute y apropiación del patrimonio por parte de diversos grupos poblacionales (aplicación NTC 6047), en articulación con la subdirección de apropiación social y en concordancia con la normatividad urbanística, arqueológica y patrimonial.

3. Infraestructura administrativa y operativa

- Fortalecer los espacios para el funcionamiento administrativo, técnico y operativo de los parques arqueológicos.
- Fortalecer las condiciones de almacenamiento, talleres, bodegas, sistemas de seguridad, comunicaciones que apoyen la gestión institucional.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	19 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

- Fortalecer y mantener el equipamiento base (Equipos y Herramienta Menor) para el desarrollo de actividades de mantenimiento.
 - Realizar acciones de mantenimiento del parque automotor para garantizar el desarrollo de actividades misionales.
4. Gestión predial y sostenibilidad de los bienes inmuebles
- Adelantar acciones orientadas a la actualización planimétrica como insumos disponibles para consulta sobre los bienes inmuebles bajo administración del ICANH.
 - Diseñar e implementar instrumentos de seguimiento a las condiciones físicas y necesidades de infraestructura del patrimonio que integran las áreas arqueológicas protegidas a cargo del ICANH.
5. Bienes e insumos
- Garantizar el suministro oportuno de todos los bienes de consumo requeridos para la adecuada operación de los parques arqueológicos.
 - Administrar y controlar los inventarios de bienes devolutivos y de mínima cuantía
 - Realizar control a los elementos de consumo asegurando su trazabilidad
 - Verificar la consistencia entre el inventario físico vs el registro de la información contenida en el aplicativo contable.
 - Coordinar los procesos de ingreso, almacenamiento, traslado, reintegro y egreso de bienes, conforme a los procedimientos institucionales y la normatividad vigente en materia de administración de bienes públicos.
 - Identificar bienes obsoletos, inservibles, deteriorados o no requeridos para la operación de los parques arqueológicos, gestionando oportunamente los procesos de baja, disposición final, aprovechamiento o reutilización, de acuerdo con la normativa aplicable y los principios de sostenibilidad ambiental.

Componente 3. Talento humano y fortalecimiento de capacidades

- Atender las necesidades de los trabajadores oficiales de los parques arqueológicos a través de acciones establecidas en los planes institucionales liderados por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, como son el plan de bienestar e incentivos, plan institucional de capacitación, el plan de vacantes y el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar el reconocimiento y pagos de las prestaciones sociales a las que tienen derecho los trabajadores oficiales de los parques de acuerdo a la normatividad vigente.
- Promover la cultura de autocuidado para los trabajadores oficiales de los parques, enmarcada dentro del plan de seguridad y salud en el trabajo.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	20 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

- Cumplir con la gestión estratégica de talento humano, así como las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la función Pública – DAFP, respecto a los procesos administrativos de trabajadores oficiales.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas para la conservación y el manejo del patrimonio dentro del PIC.

Componente 4. Sostenibilidad financiera y gestión de recursos

- Realizar el control financiero, conciliación y seguimiento de los ingresos, bajo la responsabilidad del Grupo de Gestión Financiera y en coordinación con el personal de los parques arqueológicos.
- Implementar el protocolo de recaudo en Parques Arqueológicos en coordinación con los administradores a través de la aplicación de instrumentos de seguimiento y verificación de los recursos recibidos.
- Gestionar e implementar mecanismos tecnológicos de recaudo acordes con las dinámicas institucionales y operativas en parques, que permitan optimizar la eficiencia y oportunidad de los procesos de recaudo, conforme a las capacidades y recursos de la entidad.
- Prestar asistencia técnica y acompañamiento permanente al personal involucrado en los procesos de recaudo en los parques Arqueológicos
- Garantizar que la gestión del recaudo del ICANH se desarrolle bajo principios de eficiencia, transparencia, trazabilidad y control, mediante mecanismos que promuevan una administración adecuada, sostenible y responsable de los recursos derivados del uso público de los parques arqueológicos.
- Orientar la gestión de los recursos recibidos, derivados por concepto de ingreso de visitantes y aprovechamientos en los parques arqueológicos, con el propósito de fortalecer su sostenibilidad financiera mediante mecanismos que promuevan un recaudo eficiente, transparente y trazable. Para su desarrollo, incorpora el Protocolo de Recaudo en Parques Arqueológicos, que establece las directrices para la administración, seguimiento y control de los ingresos, en concordancia con la normatividad y los procedimientos institucionales.

Componente 5. Saneamiento predial y seguridad jurídica de los bienes inmuebles

- Realizar todas las acciones orientadas al saneamiento predial y catastral de los bienes inmuebles de la nación bajo la responsabilidad del ICANH.

Componente 6. Transformación digital y seguridad de la información

- Garantizar condiciones mínimas de conectividad en los parques arqueológicos.
- Implementar herramientas digitales para la gestión administrativa y operativa.
- Fortalecer la ciberseguridad y la protección de la información institucional.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	21 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

- Promover la alfabetización digital de funcionarios, contratistas y comunidades vinculadas.
- Adoptar lineamientos de Gobierno Digital aplicables a los parques arqueológicos.
- Fortalecer la gestión documental electrónica y la preservación digital.
- Sistemas de Información para la Sostenibilidad Operativa tales como Monitoreo en tiempo real de cuántas personas entran para evitar impactos ambientales y arqueológicos, sensores de bajo consumo para medir humedad, temperatura y alertas tempranas de riesgos naturales
- Consolidar repositorios digitales de información arqueológica y documental.
- Fortalecer el sistema de información geográfica (SIG) para la gestión de parques arqueológicos.
- Fortalecer procesos de digitalización de colecciones, archivos y registros arqueológicos.
- Promover la analítica de datos para la toma de decisiones institucionales.
- Implementar mecanismos de interoperabilidad con sistemas institucionales y sectoriales.
- Garantizar la disponibilidad, mantenimiento y/o reposición de equipos tecnológicos asociados a la infraestructura de los parques (computadores, impresoras, Rack, sensores inteligentes, ups, entre otros)

8. Instrumentos de planeación y gestión

El Manual se soporta en los siguientes instrumentos, escalonados desde el nivel de cada parque hasta el nivel institucional:

Instrumento	Nivel	Función en el Manual
Plan de Manejo Arqueológico (PMA) (Cuatrienio)	Estratégico - Operativo	Materializa los lineamientos estratégicos en acciones concretas de conservación, investigación y uso público, adaptadas a las condiciones de cada parque.
Matriz de seguimiento a las acciones de los parques (Año/vigencia)	Programático	Instrumento de la Mesa de Monitoreo para hacer seguimiento y ajustes a los compromisos por dependencia, la cual define responsables y genera insumos para los informes al Comité de parques.
Plan de acción anual (técnico y financiero) Programación anual de inversión (Año/vigencia)	Estratégico	Articula la política y los planes de manejo con las herramientas de planeación institucional para cada vigencia garantizando la planeación presupuestal institucional.

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	22 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

9. Ciclo de gestión

La operación del Manual se organiza mediante un ciclo continuo de planear – hacer – verificar – actuar (PHVA), aplicado a la gestión de cada parque arqueológico y consolidado a nivel institucional:

Fase	Contenido	Responsables
PLANEAR	Formulación o actualización del Plan de Manejo Arqueológico de cada parque; definición de prioridades, acciones y metas por línea estratégica; articulación con el Plan de acción -técnico-financiero-	Mesa de monitoreo de parques arqueológicos y Oficina asesora de Planeación
HACER	Ejecución de las acciones de acuerdo con la matriz de responsabilidades (numeral 7).	GIT, áreas funcionales, administradores(as) de parque
VERIFICAR	Seguimiento trimestral en la Mesa de Monitoreo y evaluación cuatrimestral en el Comité de Parques y reportes semestrales.	Mesa de Monitoreo, Comité de Parques, Secretaría Técnica
ACTUAR	Actualización de los PMA, reasignación de recursos y actualización de acciones con base en las recomendaciones de la Mesa de Monitoreo y las decisiones del Comité de Parques.	Comité de Parques

El ciclo se retroalimenta permanentemente: los resultados de la fase de verificación (Mesa de Monitoreo y Comité de Parques) constituyen el principal insumo para la fase de planeación de la vigencia siguiente.

10. Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

El sistema de seguimiento del Manual de Gestión es multinivel y se apoya en los roles definidos para cada dependencia frente a los componentes de la Política:

Periodicidad de los espacios e informes

Espacio / producto	Periodicidad	Responsable
Comité de Parques Arqueológicos	Cada 4 meses (ordinaria)	Secretaría técnica

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	23 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Mesa de Monitoreo de Parques Arqueológicos	Cada 3 meses (ordinaria)	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía
Actas del Comité y Actas de Mesa de Monitoreo	5 días hábiles tras cada sesión	Secretaría Técnica
Informe semestral de gestión del Comité	Semestral	Secretaría Técnica
Reporte de indicadores por línea estratégica	Semestral	Responsables principales por componente
Informe de PQRSDF de parques	Trimestral	Área funcional de Relacionamento con la Ciudadanía

11. Matriz consolidada de responsabilidades por dependencia

La siguiente matriz consolida, para cada dependencia de la estructura vigente del ICAANH, su rol (RP, RA o RC) frente a las cuatro líneas estratégicas de la Política de Parques Arqueológicos.

Dependencia	1. Protección, conservación y manejo integral del patrimonio arqueológico	2. Investigación y producción científica sobre patrimonio arqueológico y diversidad cultural	3. Apropiación social, participación y acceso público del patrimonio arqueológico	4. Fortalecimiento institucional y sostenibilidad de los parques arqueológicos
Dirección General	RC	RC	RC	RC
Oficina Asesora de Planeación	RA	RA	RA	RA
Oficina Jurídica				RP
Oficina de Tecnologías				RP

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	24 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

Subdirección de Gestión del Patrimonio	RP	RA	RA	
GIT de Arqueología	RP			
GIT de Patrimonio	RP			
Subdirección de Investigación y Producción Científica		RP		
GIT de Investigaciones	RA	RA	RA	
GIT de Publicaciones y Revistas		RA	RA	
Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con la Ciudadanía			RA	RP
Área funcional de Museología			RA	RP
Área funcional de Biblioteca Especializada			RA	
Área funcional de Relacionamento con la Ciudadanía			RP	
Secretaría General				RP
GIT de Gestión Financiera				RP
GIT de Gestión Documental				RP
GIT de Talento Humano				RP

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	25 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

GIT de Contratos y Convenios				RP
GIT de Infraestructura	RA			RP
Área funcional de Almacén	RA			RP
Administradores(as) de parques	RA	RA	RA	RA
Centros regionales		RP	RP	RA
Centros comunitarios de investigación	RA	RA	RA	RA

Definición de roles

Responsable Principal (RP): lidera la formulación, ejecución técnica y asume la responsabilidad misional directa del componente.

Responsable de Apoyo (RA): coadyuva con insumos técnicos, logísticos o territoriales para viabilizar la acción.

Responsable de Continuidad (RC): garantiza la sostenibilidad de largo plazo y la trazabilidad del proceso (rol permanente de la Dirección General).

12. Glosario de siglas

Sigla	Significado
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
GIT	Grupo Interno de Trabajo
PMA	Plan de Manejo Arqueológico

	GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	CÓDIGO:	GP-MA-01
		VERSIÓN	1
	MANUAL DE GESTIÓN DE PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y CENTROS COMUNITARIOS DE INVESTIGACIÓN	PÁGINA:	26 DE 26

Documento: Público ☒ Reservado ☐ Clasificado ☐

POAI	Plan Operativo Anual de Inversión
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
PQRSDF	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones
RP / RA / RC	Responsable Principal / Responsable de Apoyo / Responsable de Continuidad

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción general del cambio
01	04-08-2026	Se crea el Manual de Gestión para la operativización de la Política de Parques Arqueológicos ICAANH, con base en las Resoluciones 0614 y 0790 de 2026.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Todas las dependencias del ICAANH	Cargo: Mesa de monitoreo de Parques (Resolución 0790 de 2026)	Cargo: Comité de Parques (Resolución 0790 de 2026)
Fecha: 31/07/2026	Fecha: 04/08/2026	Fecha: 06/08/2026